

que con fha de veinte y dos de Junio anterior,
se dirigió esta Ciudad solicitando la prorroga
en esta vara de Alcalde mayor a dⁿ Ramon Gabriel
Moreno: Teniendo por esta Ciudad Acuerda:
Queda en su Intelligencia

Fozinos

Viose en este Ayuntamiento un Memorial de Fran-
candulfo, en q^d dize: Que hallandose con cien Quin-
tales de Fozino de la mejor calidad, desea comen-
ciarlos en este Publico y Sitio circunstante
a precio de veinte y un quarto cada libro, sin que
queda vendax otro alguno, p^r menor, incesin no
finalize el duplicarme otra Parida: Denuenciado
esta Ciudad Acuerda: Admire desde luego el V-
fisco de diez cien Quintales a el referido Precio,
pero con la Calidad, de que siempre q^d se pre-
tenga otro qualquiera Sujeto, con este terreno,
siendo de igual bondad, y por el mismo precio, o
mas barato, pueda venderlo igualmente

Estado de Fozinos

Viose en este Ayuntamiento un Estado de Fozino, dado
a p^r de Interventor, con fha de once dia, p^r el q^d Nul-
ta, havere concunido en la anterior semana
quinientas cincuenta y dos Arrovas de Arina,
havere comprado un mil quinientas doce fan
de Fozino; haver existente, dos mil quinientas
tres fan; y un mil quinientas treinta y siete
Arrovas de Arina: Teniendo p^r esta Ciudad
Acuerda: Queda en su Intelligencia

La Ciudad Acuerda: Que para el primer Cas-
Ordinario q^d se celebre, se traigan a el Tallo-
ro, las Ordenanzas formadas del Premio
el Panadero

